



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA

No. Unico del expediente 1100140030662019-01315

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 22 DE ENERO DE 2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$50.000,00
Expensas de notificación 14-16-	\$20.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
il	\$70.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

LEGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE:

- ☐ 1. Se subsanó en tiempo y llegó copias.
- ☐ 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
- ☐ 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- ☐ 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
- ☐ 5. Venció el término del traslado anterior, lo(s) parte(s) si
pronunció(arón) en tiempo: SI ☐ NO ☐
- ☐ 6. Venció el término probatorio.
- ☐ 7. El término del emplazamiento, el (las) emplazado(n)
No compareció publicarlo, en su tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 8. Quedó cumplimiento auto anterior.
- ☐ 9. Se presentó la anterior sociedad para resolver.
- ☒ 10. Otro

Fecha a s. 18 FEB 2021

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01315-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 22 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 33 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr